

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6080 *TAKEDA FARMACÉUTICA ESPAÑA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TAKEDA LABORATORIOS, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 27 de agosto de 2021, la Junta General Universal Extraordinaria de Takeda Farmacéutica España, S.A. (en adelante, la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Takeda Laboratorios, S.L., Unipersonal (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), han decidido que dichas sociedades se fusionen mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos/decisiones de fusión adoptados y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

En Madrid, 27 de agosto de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Takeda Farmacéutica España, S.A., y el Secretario del Consejo de Administración de Takeda Laboratorios, S.L., Unipersonal, Pablo Sierra Gracia.

ID: A210048686-1